



1 ...tio.-

2

3 **ESCRITURA No. 2013-17-01-10-P**

4 **FACTURA N.- 47936**

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

**PODER ESPECIAL**

16

**QUE OTORGA:**

17

**PAOLA ANDREA LOIZA CUARTAS**

18

**A FAVOR DE:**

19

**LEONOR DEL CARMEN RODRIGUEZ NOBOA**

20

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

21

**DI: 2 COPIAS**

22

**\*L.P\***

23

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la

24

República del Ecuador, a cuatro de julio del año dos mil trece, ante mí,

25

**DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente,**

26

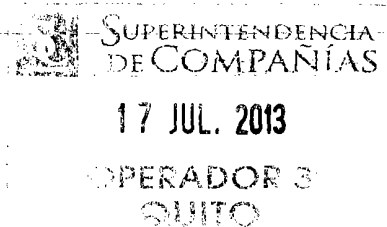
**Encargado De La Notaría Décima Del Cantón Quito, según Acción de**

27

Personal número seis cientos diez y siete-DNP, de fecha treinta y uno de

28

Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura en



1. Transición. Comparece la señora **PAOLA ANDREA LOIZA CUARTAS**, de  
2 estado civil casada, en su calidad de Gerente General y como tal  
3 Representante Legal de la Compañía **PROYECTOS CIVILES E**  
4 **HIDRAULICOS S.A.S.**- La compareciente es de nacionalidad colombiana,  
5 mayor de edad, domiciliada en esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito,  
6 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en  
7 virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía y me solicita elevar a  
8 escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que a  
9 continuación transcribo es como sigue. "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de  
10 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial,  
11 contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**  
12 Comparece la celebración del presente Poder Especial la señora **PAOLA**  
13 **ANDREA LOIZA CUARTAS**, casada, en su calidad de Gerente General y  
14 como tal Representante Legal de la Compañía **PROYECTOS CIVILES E**  
15 **HIDRAULICOS S.A.S.**, según documento habilitante que se agrega.- La  
16 compareciente es de nacionalidad colombiana, residente en este País, mayor  
17 de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para  
18 contratar y obligarse. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** La Mandante señor  
19 **PAOLA ANDREA LOIZA CUARTAS** otorga poder especial amplio y suficiente  
20 a favor de su mandataria la señora **LEONOR DEL CARMEN RODRIGUEZ**  
21 **NOBOA**, para que a su nombre y representación acuda a las dependencias  
22 de la Superintendencia de Compañías y solicite la clave de acceso al sistema.  
23 La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se servirá  
24 agregar las demás cláusulas de estilo". (**HASTA AQUI LA MINUTA**). La  
25 compareciente se ratifica en la minuta inserta la misma que se halla redactada  
26 y firmada por el **Doctor ROGELIO RODRIGUEZ NOBOA**, Abogado con  
27 matrícula profesional número cuarenta y cuatro treinta y cuatro del Colegio de  
28 Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública

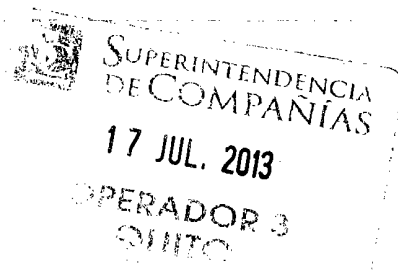


1 se observaron los preceptos legales del caso y leída que le ~~otorga~~ <sup>otorga</sup> el  
2 compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de  
3 acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy  
4 fe.-

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Paola A. Loiza C.*  
8 **Sra. PAOLA ANDREA LOIZA CUARTAS**  
9 **C.C.N.- 1711126001**

**DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**  
**EL NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)**



DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION  
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 323573  
**LOAIZA CUARTAS  
 PAOLA ANDREA**  
 NACIONALIDAD: COLOMBIA  
 PASAPORTE: CC37010362 C.I. 1711126001  
 VISA: 10-VI REG. N° 11122415565  
 ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS  
 Firma del Portador *Paola A. Loaza C.*



N° EXPEDIENTE:  
 LUGAR Y FECHA: QUITO 13/02/2008  
 VALIDO HASTA  
 RESPONSABLE  
 POLI JAGUACO IZA EDGAR VINICIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIDAD N° 171112600-1  
**PAOLA ANDREA LOAIZA CUARTAS**  
 NEDELLIN COLOMBIA  
 N.º 14 JUNIO DE 1974  
 EXT. 11 1274 15565 F  
 QUITO, PCHA - 1980 EXT.  
*Paola A. Loaza C.*

COLOMBIANA 72333 V3222  
 CC: JACQUES WILLIAM MOSCOSO MONTANO  
 SUPERIOR LAS PERM. POR LEY  
 RE: NEL LOAIZA CARDENAS  
 MARCELA ISABEL CUARTAS  
 QUITO 10-7-2004  
 QUITO 10-7-2016 AFP  
 0761120



# Proyectos Civiles e Hidráulicos S.A.S

NIT. 900.219.251-9

## ACTA N° 004

Correspondiente a la reunión de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad **PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.**  
NIT. 900.219.251-9

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 9:00 a.m. del día 28 de Junio de 2011, previa convocatoria hecha por el representante legal de la sociedad, se reunieron en la sede principal de Proyectos Civiles e Hidráulicos S.A.S. los siguientes miembros de la Junta Directiva:

<b>GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON</b>	79.455.994 Bogotá	PRINCIPAL
<b>PAOLA ANDREA LOAIZA CUARTAS</b>	37.010.362 Ipiales	PRINCIPAL

Para presidir la reunión se elige al señor **GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON** y como presidente y como secretario a la señora **PAOLA ANDREA LOAIZA CUARTAS**.

En Asamblea General de Accionistas de la empresa **PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.**, celebrada el 1 de junio del 2011 en la sede principal de la empresa, los miembros de la Junta Directiva decidieron "abrir una sucursal en el país Ecuatoriano.", esta decisión fue adoptada por todos los miembros, con dos votos a favor y ninguno en contra.

Que en Asamblea llevada a cabo el 1 de junio del 2011, no fueron tratados algunos puntos de gran importancia que permitirán la viabilidad y ejecución de la decisión adoptada por los accionistas, en tal circunstancia los miembros de la Junta Directiva se reúnen en Asamblea General de Accionistas a efectos de tratar el siguiente orden del día:

### Temas a tratar:

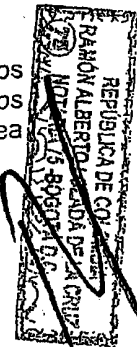
- I. Designación, nombramiento y aprobación del Apoderado General en Ecuador
- II. Fijación y aprobación del domicilio de la sucursal en Ecuador
- III. Asignación y aprobación del capital de la sucursal en Ecuador
- IV. Definición y aprobación de la actividad que la sucursal realizará en Ecuador
- V. Lectura y aprobación del acta

### Desarrollo de la Reunión:

Como alcance a la decisión adoptada el 1 de junio del 2011 y que consta en Acta No. 003, se trata y resuelve:

#### I. Designación y nombramiento de Apoderado General en Ecuador

La Asamblea General de Accionistas de la empresa **PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.** decide reunirse para tratar sobre la designación y nombramiento del Apoderado General y como tal Representante Legal en Ecuador de **PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.** El Presidente pone a consideración de socios el nombramiento de la Ing. **PAOLA ANDREA LOAIZA CUARTAS** como Apoderada General de la compañía.



Avenida Suba N° 103-60 Oficina 101 Tel. 636 0260  
E-mail: [gafa-ingenieria@yahoo.com](mailto:gafa-ingenieria@yahoo.com)  
Bogotá D.C. Colombia

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

17 JUL. 2013

OPERACION 3



# Proyectos Civiles e Hidráulicos S.A.S

NIT. 900.219.251-9

La Ing. Paola Andrea Loiza Cuartas, en calidad de Apoderada General en Ecuador, deberá tener amplias facultades y podrá celebrar todos los actos y negocios jurídicos destinados al cumplimiento del objeto social de la sociedad, ejerciendo la representación legal de la compañía.

La decisión fue sometida a votación y recibió un voto a favor de cada uno de los accionistas, es decir se contaron dos votos a favor y ninguno en contra. En el momento de tomar y aprobar la decisión la empresa cuenta con 100.000 acciones suscritas, de las cuales el 50% corresponden a la señora PAOLA ANDREA LOAIZA CUARTAS y el otro 50% al señor GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON.

La Ing. PAOLA ANDREA LOAIZA CUARTAS acepta la designación y nombramiento de Apoderado General en Ecuador.

## II. Fijación del domicilio de la sucursal en Ecuador

En alcance y ampliando la decisión de abrir una sucursal en el país ecuatoriano, adoptada en Asamblea General de Accionistas el 1 de junio del 2011, el Presidente pone en consideración la ciudad de Quito - Ecuador, atendiendo varios elementos entre estos su ubicación, los que permitirán un adecuado desarrollo del objeto social, siendo posible en el futuro abrir oficinas en otras ciudades del Ecuador.

La decisión fue sometida a votación y recibió un voto a favor de cada uno de los accionistas, es decir se contaron dos votos a favor y ninguno en contra. En el momento de tomar y aprobar la decisión la empresa cuenta con 100.000 acciones suscritas, de las cuales el 50% corresponden a la señora PAOLA ANDREA LOAIZA CUARTAS y el otro 50% al señor GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON.

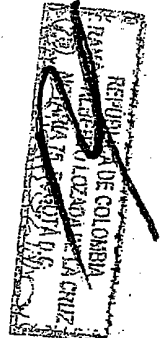
## III. Asignación del capital de la sucursal en Ecuador

La Asamblea General de Accionistas decide que el capital mínimo que se asignará y con el cual debe iniciar la sucursal en Ecuador será de US\$.2.000,00 (Dos mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

La decisión fue sometida a votación y recibió un voto a favor de cada uno de los accionistas, es decir se contaron dos votos a favor y ninguno en contra. En el momento de tomar y aprobar la decisión la empresa cuenta con 100.000 acciones suscritas, de las cuales el 50% corresponden a la señora PAOLA ANDREA LOAIZA CUARTAS y el otro 50% al señor GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON.

## IV. Definición y aprobación de la actividad que la sucursal realizará en Ecuador

Por decisión de la Asamblea General de Accionistas de PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S., la sucursal en Ecuador tendrá como objeto principal la realización de cualquier actividad referente al ejercicio de la ingeniería y la arquitectura. En desarrollo de estas actividades la empresa podrá: (a). **Obras Civiles:** estudio, diseño y construcción de obras civiles, urbanizaciones, edificaciones, puentes; prestación de servicios de instalación, montaje, operación y mantenimiento de equipos de construcción y construcciones en general. (b). **Ingeniería Hidro-Sanitaria y Ambiental:** estudio, diseño y construcción de sistemas para acueductos



Avenida Suba N° 103-60 Oficina 101 Tel. 636 0260

E-mail: [gala\\_ingenieria@yahoo.com](mailto:gala_ingenieria@yahoo.com)

Bogotá D.C. Colombia

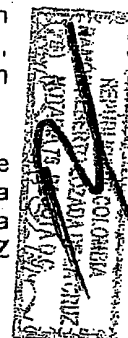


# Proyectos Civiles e Hidráulicos S.A.S

NIT. 900.219.251-9

rurales colectivos e individuales, en cascos urbanos, plantas de tratamiento de agua potable, residual e industrial, sistemas de alcantarillado, sistemas hidro-sanitarios y redes de gas para construcciones en viviendas e instituciones, estudios de impacto ambiental, gestión integral de residuos sólidos, manejo, control y disposición de contaminación en agua, suelo y aire. (c). **Ingeniería de vías y geotecnia:** estudio, diseño y construcción para apertura de vías, mantenimiento, de obras de arte, sistemas de drenaje, estudios de suelos, evaluación de capacidad portante, diseño de fundaciones, cimentaciones y pilotajes, drenajes y estabilidad de taludes. (d). **Ingeniería estructural:** calculo diseño y construcción de estructuras de concreto, acero, madera. evaluación, patología y recuperación de estructuras. (e). **Redes eléctricas y telefonía:** estudio, diseño y construcción de redes de alta, media y baja tensión. Sistemas de telefonía. (f). **Arquitectura** diseño y construcción para obras nuevas, remodelaciones, restauraciones, ampliaciones, y estudios urbanismo, avalúos comerciales. Adicionalmente se incluyen todas las labores en el campo de ingeniería y arquitectura. (g). **Asistencia, asesoramiento, interventoría y gerencia de obra:** estudio planeación y coordinación, para la elaboración de los contratos de las obras a realizar de acuerdo a la legislación ecuatoriana. Otras actividades de la sociedad (1). Contratar proyectos de estudios y construcción de cualquier clase de edificaciones. (2). Ejecutar, proyectos, estudios, trabajos de urbanización o cualquier clase de obras civiles. (3). Prestar servicios de dirección, asistencia, asesoría, ingeniería de consultas, interventorías y gerencia de obra. (4). Las demás inherentes para el cumplimiento del objeto social. (5). Además la sociedad podrá: (a). adquirir grabar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, (b). Dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes. (c). Otorgar o recibir las garantías reales o personales a que haya lugar según la ley. (d). Girar, aceptar endosar, asegurar, cobrar y en general negociar títulos valores en la forma permitida en la legislación ecuatoriana (e). Celebrar toda clase de actos o contratos de carácter civil, mercantil, comercial, laboral o administrativo, conducentes al buen logro del objeto social bien sea con personas de derecho público o privado

La decisión fue sometida a votación y recibió un voto a favor de cada uno de los accionistas, es decir se contaron dos votos a favor y ninguno en contra. En el momento de tomar y aprobar la decisión la empresa cuenta con 100.000 acciones suscritas, de las cuales el 50% corresponden a la señora **PAOLA ANDREA LOAIZA CUARTAS** y el otro 50% al señor **GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON**.



## V. Lectura y aprobación del acta

Siendo las 10:00 a.m. del día 28 de Junio de 2011, el presidente de la reunión levanta la sesión, se lee el acta y, la Junta Directiva de Proyectos Civiles e Hidráulicos S.A.S. con NIT. 900.219.251-9 resuelve aprobar:

1. La designación y nombramiento de la Ingeniera **PAOLA ANDREA LOAIZA CUARTAS** como Apoderada General y Representante Legal **PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.** en Ecuador;
2. La asignación del capital mínimo a la sucursal en la cantidad de US\$.2.000,00
3. La fijación de la ciudad de Quito (Ecuador) como domicilio de la sucursal en Ecuador;

Avenida Suba N° 103-60 Oficina 101 Tel. 635 0260  
E-mail: [gala\\_ingenieria@yahoo.com](mailto:gala_ingenieria@yahoo.com)  
Bogotá D.C. Colombia

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

17 JUL. 2013

OPERADOR E  
SUITE



# Proyectos Civiles e Hidráulicos S.A.S

NIT. 900.219.251-9

- 4. Las actividades que la sucursal realizará en Ecuador conforme lo aprobado por los accionistas en Asamblea General, lo cual se deja expreso en la aprobación de la presente acta de reunión.

Se firma en la ciudad de Bogotá D. C., a los 28 días del mes Junio de 2011.

*[Signature]*  
**GERMÁN ALBERTO LOPEZ ARAGON**  
 C.C. 79.455.994 Bogotá  
 PRESIDENTE  
 Accionista

*[Signature]*  
**PAOLA ANDREA LOAIZA CUARTAS**  
 C.C. 37.010.362 Ipiales  
 SECRETARIO  
 Accionista

REPUBLICA DE COLOMBIA  
**RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ**  
 NOTARIA 75 - BOGOTÁ D.C.

09 AGO 2011

Reconocimiento Contenido, firma y huella

Dejo fe que este documento fue presentado personalmente por quien se identifico como:

*German Alberto Lopez Aragon*  
 con C.C. 79.455.994

quien declaro, que reconoce contenido, firma y huella



*[Signature]*  
 M.A. RODRIGUEZ  
 100/BOGOTÁ 75

Autorizo reconocimiento

REPUBLICA DE COLOMBIA  
**RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ**  
 NOTARIA 75 - BOGOTÁ D.C.

Y. ARTRAGA  
 5172234

**RAZÓN:** De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 16 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

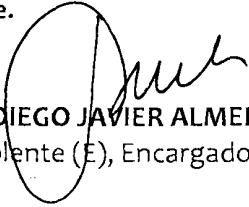
Quito, a 04 JUL 2013

*[Signature]*  
**Dr. Diego Almeida M.**  
 NOTARIO DE DITO SUPLENTE (E)



Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **Primera Copia** Certificada, debidamente sellada y firmada, en Quito a, **Quito (04)** de julio del año dos mil trece.



  
**DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**  
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPANIAS

17 JUL. 2013

OPERADOR 3  
QUITO